ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-006393

Res. 1467/2024

Montevideo, 11 de abril de 2024.

VISTO: La Resolución N° 199/2024 de fecha 18 de enero de 2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para funcionarios que se desempeñan en la órbita de la mencionada Dirección General, para cubrir un cargo vacante de Asistente de Departamento de Estadística, Escalafón "A", Grado 10, con 40% por Permanencia a la Orden más 40% por Tareas Extraordinarias, con carácter contratado, con una carga horaria de 40 horas semanales;

RESULTANDO: I) que se recibieron 5 inscripciones;

II) que los aspirantes C.I. 4.009.405-5 y C.I. 4.883.422-7, fueron eliminados por no cumplir con los requisitos excluyentes;

III) que los aspirantes C.I. 4.279.500-5 y C.I. 3.893.022-5, no alcanzaron el puntaje mínimo en la primera etapa de Oposición;

IV) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para funcionarios que se desempeñan en la órbita de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, para cubrir un cargo vacante de Asistente de Departamento de Estadística, Escalafón "A", Grado 10, con 40% por Permanencia a la Orden más 40% por Tareas Extraordinarias, con carácter contratado, con una carga horaria de 40 horas semanales:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	IRAGOLA, Valentina	4.688.539-3	94,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss